## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/TBT/Notif.00/373

1° de septiembre de 2000

(00-3427)

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Partida SAC 04.09.00.00
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Miel de abejas especificaciones", 7 páginas, idioma español
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Este Reglamento Técnico comprende el objeto, definiciones, clasificación y designación, composición y requisitos, muestreo, métodos de análisis, rotulado y anexo informativo sobre la bibliografía
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud humana
8.	Documentos pertinentes: NSO 67.19.01.00
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:  30 de diciembre de 2000
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 de noviembre de 2000
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de Calidad
	Colonia Médica Avenida Dr. Emilio Álvarez
	Pasaje Doctor Guillermo R. Pacas, 51
	San Salvador
	Tel.: (503) 226-2800 y (503) 226-2999
	Fax: (503) 225-6255 E-mail: cit@conacyt.gob.sv
	y,
	Ministerio de Economía
	Dirección de Política Comercial
1	
	Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, Plan Maestro
	San Salvador
	*